



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

*Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F01A0-20200000098 de la Facultad de Medicina, sobre conclusión y asignación de funciones.*

## **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 04614-R-16 de fecha 20 de setiembre de 2016, se asignó funciones a don JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO, con código N° 086436, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, a partir del 2 de agosto de 2016;*

*Que mediante Resoluciones Decanales N.°s 001601-2020-D-FM y 000042-2021-D-FM/UNMSM de fechas 23 de noviembre de 2020 y 7 de enero de 2021, respectivamente, la Facultad de Medicina da por concluidas las funciones de don JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO, con código N° 086436, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la citada Facultad; y resuelve encargar dichas funciones a don MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR, con código N° 089095, docente permanente Principal a T.C 40 horas, a partir del 24 de noviembre de 2020;*

*Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 039-DGA-OGRRHH/2021, emite opinión favorable teniendo presente que la asignación de funciones tiene que iniciar en fecha posterior a la conclusión de funciones;*

*Que la Vigésima Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que: “(...), declárese en reorganización académica y administrativa a la universidad por un periodo de cuatro años a efectos de que se adapte a la nueva organización académica y administrativas establecidas en el Estatuto, debiéndose adoptar las acciones que correspondan para tal fin”;*

*Que cuenta con el Proveído N° 000333-2021-R-D/UNMSM de fecha 21 de enero de 2021, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

## **SE RESUELVE:**

**1°** *Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 001601-2020-D-FM y 000042-2021-D-FM/UNMSM de fechas 23 de noviembre de 2020 y 7 de enero de 2021, respectivamente, de la Facultad de Medicina, por las consideraciones expuestas, en el sentido que se indica:*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

1. *Dar por concluida las funciones de don JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO, con código N° 086436, docente permanente, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, al haber ejercido el cargo hasta el 23 de noviembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
  2. *Asignar funciones a don **MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR**, con código N° 089095, docente permanente Principal a T.C 40 horas, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, a partir del 24 de noviembre de 2020.*
- 2• *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**VÍCTOR GUILLERMO MANRIQUE SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (e)**

*jza*

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**

